

LA VIDA EN EL CENTRO

Tejer y equilibrar para lograr un centro heterogéneo, lugar de memoria, identidad y diversidad.



Con la expedición de la Resolución 0088 del 2021, por medio de la cual se adopta el Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) para la preservación, recuperación y sostenibilidad del Centro Histórico (CBH) de la capital, se hace realidad la hoja de ruta que garantiza la

ejecución de los programas, proyectos y acciones procurando por la apuesta de los patrimonios integrados de esta Administración. Además de proteger y salvaguardar sus patrimonios se reconoce a quienes lo habitan desde un enfoque que, más allá de la conservación de sus inmuebles, busca tejer y equilibrar el territorio para asegurar la permanencia de sus residentes.

Es una oportunidad para reivindicar la escala local mediante el fortalecimiento del tejido social y la vida productiva del Centro a partir de sus manifestaciones y prácticas culturales tradicionales.

El Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico de Bogotá (PEMP-CHB) es un instrumento de gestión de nivel nacional que trasciende administraciones. Entendiendo el patrimonio como un proceso dinámico y determinante del ordenamiento territorial, este plan orienta el desarrollo del centro histórico hasta el año 2038 y para ello deberá contar con recursos de los Planes de Desarrollo que se adopten durante los próximos 17 años y así, garantizar la ejecución de los 11 programas propuestos, que se subdividen en 63 proyectos y 120 acciones.

El plan fue construido

mancomunadamente en un proceso continuo de participación ciudadana que convocó a distintos grupos poblacionales y de interés desde 2016, y que, sumado a los planes, estudios y proyectos adelantados en años anteriores, reglamenta 835 hectáreas, de la



cuales 309 corresponden a los cerros orientales entendidos como patrimonio natural e integrados como soporte vital y del paisaje urbano histórico del centro, más allá de la visión tradicional que los considera como un telón de fondo.

Mediante este instrumento se asumen nuevos retos para garantizar la habitabilidad del Centro: se reconoce la vivienda productiva, la vivienda colectiva y se promueve la vivienda en arriendo, así como la importancia del reúso y la subdivisión de las edificaciones. El PEMP prioriza la ejecución de un plan de tenencia segura y una estrategia para la protección a moradores y a actividades económicas y productivas tradicionales. De este modo afirma la responsabilidad de redistribuir equitativamente los beneficios del desarrollo urbanístico con el fin de mitigar los impactos socioeconómicos y dar cumplimiento a los principios de equidad, inclusión, restablecimiento de condiciones iniciales y derecho de preferencia.



El Plan, asimismo, simplifica los trámites y procedimientos para autorizar y facilitar intervenciones, proyectos e inversiones, garantizando reglas claras para todos. Las normas que lo componen buscan incentivar la sostenibilidad del patrimonio y aprovechar las áreas de oportunidad

para permitir desarrollos urbanos sostenibles con equidad territorial, cuidado, empatía y cultura democrática. Su implementación, en una primera fase, estará a cargo del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

Por último, aunque no menos importante, se reconoce el arduo trabajo, apoyo incansable y sinergia con:

- Entidades de nivel nacional en cabeza de la Presidencia y especialmente del Ministerio de Cultura.
- Entidades de nivel distrital en cabeza de la Alcaldía Mayor, especialmente el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) y la Secretaría Distrital de Planeación (SDP).
- La ciudadanía y actores del territorio con sus aportes claves y su disposición y apropiación desde el primer momento en que se inició este proceso.
- Los expertos que brindaron su dedicación, perspectivas y aportes para consolidar el modelo de manejo y protección que establece el PEMP-CHB.

El centro histórico es un lugar en donde hechos, actividades cotidianas, memorias, prácticas y objetos que se han acumulado históricamente, son hoy referentes y activos que se integran en lo patrimonial, entendidos desde la pluralidad como principio constitucional. Este es un centro heterogéneo, un lugar de memoria, identidad y diversidad en el que se congregan, habitan y dialogan distintos sectores sociales, culturales, económicos e institucionales. Para quienes lo habitan y lo caminan, el Centro es un referente de valores y una fuente de conocimiento y disfrute. Por esta razón su revitalización demanda múltiples acuerdos, constante diálogo y el reconocimiento de conflictos urbanos y sociales que requieren de coordinación institucional y participación incidente de los distintos actores sociales y privados que lo componen.

Por: Patrick Morales Thomas, Director del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.